

INFORME DE EMPALME SECTOR MOVILIDAD SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

1. SECTOR MOVILIDAD

2. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad es una entidad que surgió, producto de la Reforma Administrativa e inició actividades el 2 de enero de 2007, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Como cabeza del Sector Movilidad, “tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior” (Acuerdo 257 de 2006).

La Secretaría de Movilidad surge con el propósito de contar con una entidad con la capacidad técnica e institucional para concebir y dirigir la movilidad en su conjunto, trascendiendo la labor estrictamente operativa del tránsito que desarrollaba la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte. Es por ello que cuenta con una estructura que le permite formular las políticas del sector y articular la actuación de sus entidades, desde la Subsecretaría de Política Sectorial, en la cual se planean y desarrollan los preceptos del Plan Maestro de Movilidad, en lo relacionado con infraestructura vial y de transporte, entendiendo la movilidad como una interacción entre diferentes factores físicos y operativos, relacionados indudablemente con el factor humano, lo que lleva además al análisis y desarrollo de políticas en seguridad vial y comportamientos del tránsito.

Adicionalmente, la Secretaría se caracteriza por tener como una de sus funciones misionales, la prestación de servicios de movilidad, directamente o a través de terceros, con criterios de eficiencia, calidad y oportunidad. Para ello cuenta con la Subsecretaría de Servicios de Movilidad, la cual está encargada del servicio a los usuarios de la movilidad, entendidos como aquellos ciudadanos o ciudadanas que realizan un trámite de tránsito o los que utilizan un medio de transporte público o privado y que requieren condiciones cada vez más adecuadas para su desplazamiento.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su misión y visión, la Secretaría cuenta con una estructura en la que sus profesionales son especializados en los diferentes temas a cargo y hacen parte de Direcciones con un carácter estrictamente técnico, orientadas por personal directivo con conocimiento y experiencia en la dependencia a su cargo. En su estructura, el nivel superior corresponde a las Subsecretarías, que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de la gestión de sus Direcciones bajo las pautas dadas por el despacho. A su turno, las oficinas asesoras acompañan y apoyan de manera transversal el quehacer de las demás dependencias de la entidad.

Desde su creación, la Secretaría de Movilidad ha generado las condiciones para garantizar la actuación coordinada de las diferentes entidades que hacen parte de su sector. En tal sentido, esta Secretaría participa en las distintas juntas o consejos directivos de las entidades adscritas y vinculadas, espacios donde se toman decisiones para el ejercicio de las competencias institucionales.

Así mismo, la Secretaría de Movilidad, a través de su jefe de despacho, lidera directamente los escenarios de discusión de políticas y acciones propias del sector, como son los distintos comités creados para el análisis, coordinación y seguimiento de temas específicos como es el caso de la Fase III del sistema Transmilenio. En el mismo sentido, representa a las distintas entidades del sector en los espacios de discusión intersectorial como el Comité de Espacio Público, donde se toman decisiones de importancia para el desarrollo de la ciudad.

3. DEPENDENCIAS

3.1. Oficina Asesora de Planeación

Como dependencia asesora del Despacho, tiene el propósito de orientar estratégicamente a la Secretaría a través de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, procesos y procedimientos para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad. Así mismo establece indicadores para realizar seguimiento. Además, desde esta dependencia se coordina la ejecución de los recursos provenientes del Crédito BIRF 7162 - CO y del Proyecto Col/00/012 a través del cual el PNUD administra los recursos del Fondo Cuenta para la Reorganización del Transporte.

Resultados estratégicos

En atención a lo estipulado en los Decretos 1599 de 2005 y 4110 de 2004, la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra en proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad, el cual presenta un avance significativo:

- Formulación del plan estratégico de la SDM
- Adopción y sensibilización en MECI y SGC (95% de los funcionarios)



- Creación y conformación del Comité de ética y adopción del Código
- Definición de la Política de Calidad y de Operación de la SDM
- Adopción del Manual de Procesos (14) y Procedimientos (109)

3.2 Oficina de Comunicaciones

Su objetivo es comunicar interna y externamente la gestión de la Secretaría de Movilidad, con el fin de promover la construcción de una visión compartida, facilitar los procesos de rendición de cuentas y suministrar información de manera oportuna. Interactúa de manera directa con todos los procesos al recibir de éstos, información y requerimientos de divulgación de información o mensajes institucionales a nivel interno y externo de la Secretaría, para lo cual diseña y produce diversas piezas comunicacionales.

Resultados estratégicos

- Desarrollo de la aplicación “Hacia adelante Movilidad”, con la cual se identifica la Secretaría de Movilidad, para el diseño y elaboración de las piezas comunicativas para la identidad corporativa de la entidad.
- Desarrollo de la campaña *Tú no eres irrompible*, dirigida a peatones, ciclistas, conductores de transporte particular, público y escolar con el objetivo de sensibilizar a los bogotanos acerca de la necesidad de prevenir conductas de riesgo que pueden originar accidentes de tránsito. Además de piezas comunicacionales, se han desarrollado simulacros de accidentes fatales con el mensaje “*Tú no eres irrompible, este es un simulacro pero te puede pasar a ti*”, en vías de alta accidentalidad.
- Elaboración del periódico “Hacia adelante”, dirigido a empresarios del sector del transporte, transportadores y usuarios del sistema de transporte público colectivo en Bogotá, con el fin de fortalecer la divulgación del Sistema Integrado de Transporte Público SITP. Es una publicación mensual, en formato tabloide y de circulación mensual, cuyo primer número se publicó en septiembre.
- Incorporación en la página web de la SDM de información complementaria sobre la postulación de vehículos y aceptación de su compra por el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio, así como de capacidad transportadora de las empresas de servicios públicos y estado del trámite a las solicitudes ciudadanas.

3.3 Oficina Asesora de Control Interno

Su objetivo es brindar oportunidades de mejora a partir de las auditorías y evaluaciones de gestión y de control y un acompañamiento a los diferentes procesos con el fin de fomentar una política de autocontrol. Igualmente, verifica la implementación de acciones correctivas y preventivas eficaces, resultantes de

la revisión por la dirección, indicadores de gestión y los resultados generados por todos los procesos.

Resultados estratégicos

- Acciones de mejora implementadas en cumplimiento del Plan de mejoramiento, resultado de la auditoría al proceso de planeación.
- Cumplimiento de las acciones correctivas acordadas con la Personería y la Contraloría derivadas de los Planes de mejoramiento y Controles de advertencia.
- Consolidación del Mapa de riesgos de la SDM.

3.4 Oficina Asesora de Control Disciplinario

Le corresponde fomentar acciones preventivas en los servidores públicos a fin de evitar la posible incursión en faltas disciplinarias y adelantar los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores de la Secretaría, de conformidad con la ley 734 de 2002 y demás normas concordantes. Igualmente, evalúa las presuntas irregularidades de los funcionarios asignados a cada proceso, en razón a que su propósito es determinar la conducta de los servidores públicos.

Resultados estratégicos

- En cumplimiento de uno de los fines del régimen disciplinario, como es actuar a nivel preventivo, se programaron jornadas de capacitación sobre la Ley 734 de 2002, dirigidas a todos los funcionarios de la entidad.
- Con el fin de garantizar la atención a las distintas solicitudes formuladas por la ciudadanía y en el marco de una acción preventiva, se adelanta el seguimiento permanente a los derechos de petición. Vale destacar la interacción con el SETT, la interventoría Universidad Nacional y la Dirección de Servicio al Ciudadano, a fin de garantizar que las peticiones de los ciudadanos sean atendidas de manera integral.

3.5 Subsecretaría de Política Sectorial

El objetivo del área es formular y orientar las políticas del sector en temas como transporte público, intermodalidad, condiciones de mejoramiento de movilidad y desarrollo de infraestructura, y la formulación de planes, programas y proyectos para el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte.

Es el área responsable de la revisión y aprobación de los estudios de tránsito y planes de manejo de tráfico de proyectos de infraestructura de alto impacto, así como de proponer las políticas dirigidas a garantizar la sostenibilidad ambiental, social y financiera del sector. Adelanta los estudios económicos que soportan diferentes decisiones de la entidad.

Resultados estratégicos

- Para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, de acuerdo con los avances que registra la Secretaría de Movilidad, esta dependencia ejerce la supervisión y coordinación intra e interinstitucional con las entidades que participan en su estructuración, es decir con las Secretarías General, Privada, Gobierno y Planeación, IDU y TransMilenio.
- Para garantizar la coordinación e integración de los temas que son sometidos a consideración del Comité Sectorial de Movilidad, reglamentado mediante el Decreto 194 de 2007, esta dependencia ejerce la secretaría técnica. En tal sentido, también orienta la gestión del Comité técnico, donde se preparan los temas que posteriormente analiza el Comité Sectorial, del cual hacen parte Secretaría de Movilidad, IDU, TransMilenio, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Terminal de Transporte, Fondatt en liquidación y un Alcalde Local, con el acompañamiento de las Secretarías de Planeación y Hacienda.
- Se adelanta acompañamiento a las comunidades para la atención de necesidades relacionadas con movilidad, especialmente en temas de rutas de transporte público colectivo, y se facilita la interacción con las diferentes entidades del sector.

3.5.1 Oficina de Información Sectorial

Su finalidad es estructurar los Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Movilidad, permitiendo que los diferentes procesos y entidades del Sector generen información para ser consultada por la administración y por la ciudadanía en general. Igualmente, debe brindar el soporte tecnológico a través del Modelo de intercambio de información, como insumo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y definición de las políticas sectoriales

Resultados estratégicos

- Fortalecimiento del Sistema de Información Contravencional - SICON PLUS: Se han incorporado y optimizado servicios como el registro de inmovilización de vehículos y salida de vehículos de patios, acuerdos de pago, consulta de comparendos y consulta de capacidades transportadoras.
- Definición de las bases para la “Estructuración técnica, legal y financiera de los Términos de Referencia que sirvan como base para el proceso de selección para la contratación de la estructuración técnica, administrativa, legal y financiera del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional - SIMUR”.

3.5.2 Dirección de Transporte e Infraestructura

Su objetivo es formular, desarrollar e implementar políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura y transporte, enmarcados dentro del Plan Maestro



de Movilidad, para garantizar un transporte urbano regional sostenible, integrado, amigable con el medio ambiente y accesible para la ciudad-región. Le corresponde además fijar los criterios para la construcción y mantenimiento de la infraestructura, así como informar sobre las necesidades y desarrollo de la malla vial.

Resultados estratégicos

- Desarrollo del Plan Maestro de Movilidad, a través de la coordinación de los estudios y consultorías para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.
 - **Intercambiadores modales:** Esta administración deja definida la estrategia técnica, financiera y legal para la implementación de la fase I de los intercambiadores modales de pasajeros en Bogotá, propuestos en el PMM. Para tal efecto, se establecen los intercambiadores que harán parte de esa primera fase y se entrega la reglamentación necesaria para iniciar el proceso de diseño y construcción.
 - **Estacionamientos:** Se adelanta la definición de la estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de la red de estacionamientos en vía y fuera de vía como un instrumento para la administración de la demanda de transporte - Fase 1 del Plan de Ordenamiento de Estacionamientos. Se entrega la normatividad que servirá de base para la ejecución del proyecto.
 - **Redes peatonales:** Con el ánimo de promover el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios, se define la estrategia de implementación de redes peatonales y la optimización de la Red de Ciclorrutas. En el mes de octubre se adelantó la contratación para el estudio sobre definición y diseño de estas redes.
 - **Centros de actividad logística:** Para organizar el transporte de carga y lograr un uso más eficiente de los recursos, equipos e infraestructura para reducir los costos de distribución y transporte y elevar la competitividad a nivel urbano, regional, nacional e internacional, se adelanta el diseño y estructuración técnica, legal y financiera de la primera fase de un sistema de centros de actividad logística.

3.5.3 Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

Se encarga de formular políticas y estrategias para promover la seguridad vial y hacer el análisis del comportamiento del tránsito. Lidera estrategias para la disminución de la accidentalidad vial. Igualmente, tiene a su cargo la revisión de los estudios de tránsito y planes de manejo de tráfico de las obras de infraestructura a cargo tanto de las entidades públicas y desarrollo urbanísticos



y arquitectónicos de los particulares, consideradas de alto impacto para la ciudad, con el fin de garantizar la mitigación de los impactos negativos que éstos generan en la movilidad.

Resultados estratégicos

- **Estudios de tránsito:** En cumplimiento del artículo 187 del POT y del artículo 54 del PMM, todo proyecto de equipamiento y de comercio de escala metropolitana y urbana, que genere impacto en la movilidad, debe contar con un estudio de tránsito, el cual debe ser revisado y aprobado por la SDM. Hasta septiembre de 2007, se han recibido 400, revisado 350 y aprobado 75 estudios. Adicionalmente, se presta apoyo técnico a los consultores del IDU que ejecutan los estudios y diseños para la construcción de obras sobre la malla vial de la ciudad, tanto las del Acuerdo 180 de 2005, como las de Fase III de TM.
- **Planes de Manejo de Tráfico - PMT:** Según el Código Nacional de Tránsito, las obras que afecten la movilidad de la ciudad deben contar con un Plan de Manejo de Tránsito, aprobado por la SDM. A 30 de septiembre, esta área ha revisado cerca de 10.500 planes de proyectos de alto impacto.
- **Accidentalidad:** Se consolida la información de accidentalidad de la Policía de Tránsito para formular acciones orientadas a su reducción.

3.5.4 Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios

Su finalidad es elaborar estudios sectoriales de carácter económico, financiero, social y ambiental, orientados a cumplir con los objetivos del PMM.

Resultados estratégicos

- **Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio:** Se adelantó la definición del modelo de análisis económico de las postulaciones al Fondo.
- **Tarifas del transporte público:** Se realizaron los estudios para la definición de la tarifa de transporte público colectivo e individual.
- **Estudios económico-financieros para sustentar los procesos de licitación para concesiones:** Registro de automotores, conductores y tarjetas de operación, Detección electrónica de infracciones de tránsito, y Patios y grúas de inmovilización
- **Estudios sobre accidentalidad:** Se definieron y estimaron las relaciones entre la accidentalidad, el ingreso per-cápita y las medidas de política de movilidad con base en las experiencias internacionales y la recolección y procesamiento de información primaria mediante encuestas.

3.6 Subsecretaría de Servicios de Movilidad

Esta subsecretaría corresponde a la dependencia interna de la Secretaría de Movilidad con autonomía administrativa y financiera, prevista en el Acuerdo 257



de 2006. Es la encargada de ejecutar las políticas del sistema de movilidad en el componente de tránsito, para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control del desplazamiento de pasajeros y de carga y de regulación y control del transporte público individual, transporte privado, transporte en bicicleta, motos y transporte de tracción animal. Tiene la responsabilidad de garantizar la prestación de los servicios de movilidad bien sea directamente o a través de terceros. En la actualidad, la Secretaría tiene a su cargo la concesión de los servicios de patios para vehículos particulares y de servicio público, así como los trámites de Registro Distrital Automotor, Registro Distrital de Licencias de Conducción y Tarjetas de Operación.

Esta área coordina la relación con la Policía Metropolitana de Bogotá para la regulación y control del tráfico. Para ello, la Administración Distrital destinó recursos por \$16.625 millones durante el año 2007, para dotar a la Policía de Tránsito de la infraestructura física, vehículos, equipos y elementos necesarios para el cubrimiento y control operativo del tránsito.

Resultados estratégicos:

- Con una estrategia especial, se logró la reactivación del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio que, a 18 de septiembre, ha permitido la desintegración de 220 vehículos de servicio público colectivo, lo que significa un aumento del 816% frente a los vehículos chatarrizados entre los años 2003 y 2006.
- Mediante la Resolución 381 de 2007, se reglamentó el procedimiento de desintegración de vehículos de transporte masivo y público colectivo e individual, de acuerdo con la normatividad nacional.
- Desde esta Subsecretaría se coordinan las relaciones con el sector del transporte de la ciudad.
- Con el fin de garantizar la articulación entre las políticas fijadas por la Secretaría de Movilidad y las acciones de control y vigilancia, se coordina la relación operativa con la Policía de Tránsito.

3.6.1 Dirección de Control y Vigilancia

Su propósito es ejecutar las políticas relacionadas con el control del tránsito, para garantizar la seguridad y movilidad en la ciudad mediante la implementación y mantenimiento de dispositivos físicos de control, como señalización y semaforización, control del transporte y realización de capacitación y campañas pedagógicas de seguridad vial a los usuarios del sistema de movilidad. Coordina con la Policía de Tránsito los operativos de control en vía para el cumplimiento de las normas de tránsito.

Resultados estratégicos



- Seguimiento y control al cumplimiento de las normas de tránsito, mediante la programación de operativos en coordinación con la Policía de Tránsito. A 28 de septiembre se han impuesto 433.544 comparendos.
- Como resultado del trabajo en Pedagogía, a través del cual se sensibiliza a los ciudadanos sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial, se han sensibilizado 83.168 personas, de los cuales 58.774 son niños y niñas y el resto adultos.
- En transporte escolar, se han revisado las condiciones de operación de 2.679 vehículos que prestan el servicio y se han instalado y reforzado 119 patrullas escolares en los puntos críticos donde se funcionan instituciones educativas.
- Control en la emisión de fuentes móviles mediante operativos en coordinación con la Policía de Tránsito a los vehículos pertenecientes las empresas prestadoras del servicio público de pasajeros y de carga y a particulares. Hasta el mes de septiembre se realizaron 1.167 operativos en los cuales se han revisado 104.987 vehículos.

3.6.2 Dirección de Procesos Administrativos

Adelanta las investigaciones administrativas relacionadas con la vulneración o incumplimiento de las normas de tránsito y transporte, así como el cobro persuasivo y/o coactivo de las sanciones que de éstas se generen, garantizando el debido proceso.

Cuenta con tres Subdirecciones:

- La **Subdirección de Investigaciones al Transporte Público** es la primera instancia de las investigaciones por violación a las normas de transporte público.
- La **Subdirección de Contravenciones de Tránsito** adelanta las investigaciones relacionadas con infracciones al régimen de tránsito.
- La **Subdirección de Jurisdicción Coactiva** se encarga del procedimiento para el cobro persuasivo y coactivo de las deudas pendientes por concepto de multas de tránsito y transporte.

Resultados estratégicos

- Con corte a septiembre, se emitieron 62 títulos de cobro del valor adeudado por concepto de Factor de Calidad a las empresas de transporte público colectivo que omitieron transferir dichos recursos en el monto y la oportunidad debida al Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio.
- Hasta el 15 de septiembre, se realizaron 466 aperturas de investigación por incumplimiento del pago de factor de calidad, de las cuales 222 se encuentran con fallo en primera instancia, lo que evidencia una alta eficiencia administrativa.
- En el SuperCade de Movilidad se redujo el tiempo de las audiencias por contravenciones de tránsito de un año a un día. Para los casos que requieren



aplazamiento, se programa la segunda audiencia para un plazo máximo de una semana. Las revisiones de segunda instancia, que antes demoraban hasta tres años, actualmente se adelantan en un término de dos meses. Se mejoró la seguridad en el procedimiento de salida de vehículos inmovilizados a través de una eficaz revisión de los documentos.

- Se inició una estrategia de cobro persuasivo dirigida a los deudores de comparendos impuestos en lo que va corrido del año 2007, denominada “Bogotá necesita su parte”. Al mes de septiembre, se firmaron acuerdos de pago con para la normalización de obligaciones con 659 deudores por valor de \$496 millones, de los cuales se han efectuado pagos en cuantía de \$72 millones.

3.6.3 Dirección de Servicio al Ciudadano

Tiene a su cargo el desarrollo del modelo de prestación de los servicios al ciudadano en materia de movilidad. Se encarga además de velar por la adecuada prestación de los servicios a cargo de la entidad o de los concesionados a terceros. Como parte de la estrategia de mejoramiento del servicio al ciudadano, en enero de este año se puso en marcha el SuperCade de Movilidad.

Resultados estratégicos

- Se han atendido 143.394 ciudadanos en el SuperCade: Cursos de amonestados (43%), trámites de salida de vehículos de patios (13%), corrección de multas y comparendos (8%).
- Se han efectuado 6.147 operativos de los 9.125 programados para 2007 con el objeto de realizar la difusión masiva de normas de tránsito, en temas de transporte público, contaminación ambiental, ocupación indebida del espacio público y seguridad para peatones y ciclistas.
- En las Ferias de Servicio al Ciudadano, Centros Locales de Movilidad, consejos locales y encuentros locales, se han atendido 17.600 ciudadanos. Actualmente 16 localidades cuentan con Gestor de Movilidad

3.7 Subsecretaría de Gestión Corporativa

Esta Subsecretaría se define dentro de la estructura de la Secretaría de Movilidad como el área de apoyo encargada de dirigir y adelantar la labor Administrativa, Financiera y de Asuntos Legales de la entidad, haciendo énfasis en la gestión contractual, de manejo de bienes y de políticas del gasto.

Resultados estratégicos

- Luego de obtener el aval de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 22 de marzo pasado se desarrolló el proceso de selección del personal necesario para proveer 163 cargos vacantes en la entidad. Esta labor culminó el 26 de junio de 2007, con los nombramientos de personal provisional que permitieron



proveer el 82% de la planta total de la Secretaría, dotándola del personal requerido para el desarrollo de sus funciones.

3.7.1 Dirección Administrativa y Financiera

Como área de soporte, cuenta con dos subdirecciones especializadas:

- La **Subdirección Administrativa** se encarga de garantizar oportunidad y eficiencia en el suministro de recursos humanos, físicos, tecnológicos y otros servicios administrativos, como apoyo administrativo para el cumplimiento de los objetivos misionales y el normal funcionamiento de los procesos de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- La **Subdirección Financiera** tiene como finalidad suministrar los recursos financieros para el pago de las obligaciones contraídas por la entidad y reflejar la situación financiera para el reporte a entes de control.

Resultados estratégicos

- Saneamiento financiero a contratos subrogados a la Secretaría Distrital de Movilidad por parte del Fondatt en Liquidación. Para ello se adelantó la apropiación de recursos en reservas presupuestales y pasivos exigibles y se efectuaron los pagos adeudados por contratos en ejecución y liquidados.
- Sistematización de la contabilidad e inventario, con la adquisición de un paquete contable sencillo, que debe migrar información al Sistema Hacendario SI-CAPITAL, el cual se encuentra en proceso de adquisición a través de convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Proceso de selección para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial integral de personal y de equipos.
- Adecuación de las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad: Salitre, Normandía y Casa de las Américas.

3.7.2 Dirección de Asuntos Legales

Desarrolla su actividad en tres campos: representación judicial, emisión de conceptos y asesorías, y coordinación y vigilancia de la actividad contractual. Es órgano consultor permanente de los procesos, fijando criterios de interpretación básicos para posibilitar un efectivo ejercicio de sus funciones y llevar la representación judicial de la Secretaría de Movilidad. Efectúa la revisión de proyectos de acuerdo, decretos y demás actos administrativos remitidos por las entidades que conforman el sector Movilidad e igualmente de los actos administrativos, circulares y directrices sometidos a su consideración.

Resultados estratégicos:

- Con corte a septiembre 30, se han atendido 265 tutelas, un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho y seis acciones de cumplimiento. Así mismo, se han revisado y remitido por competencia 108 acciones de tutela.

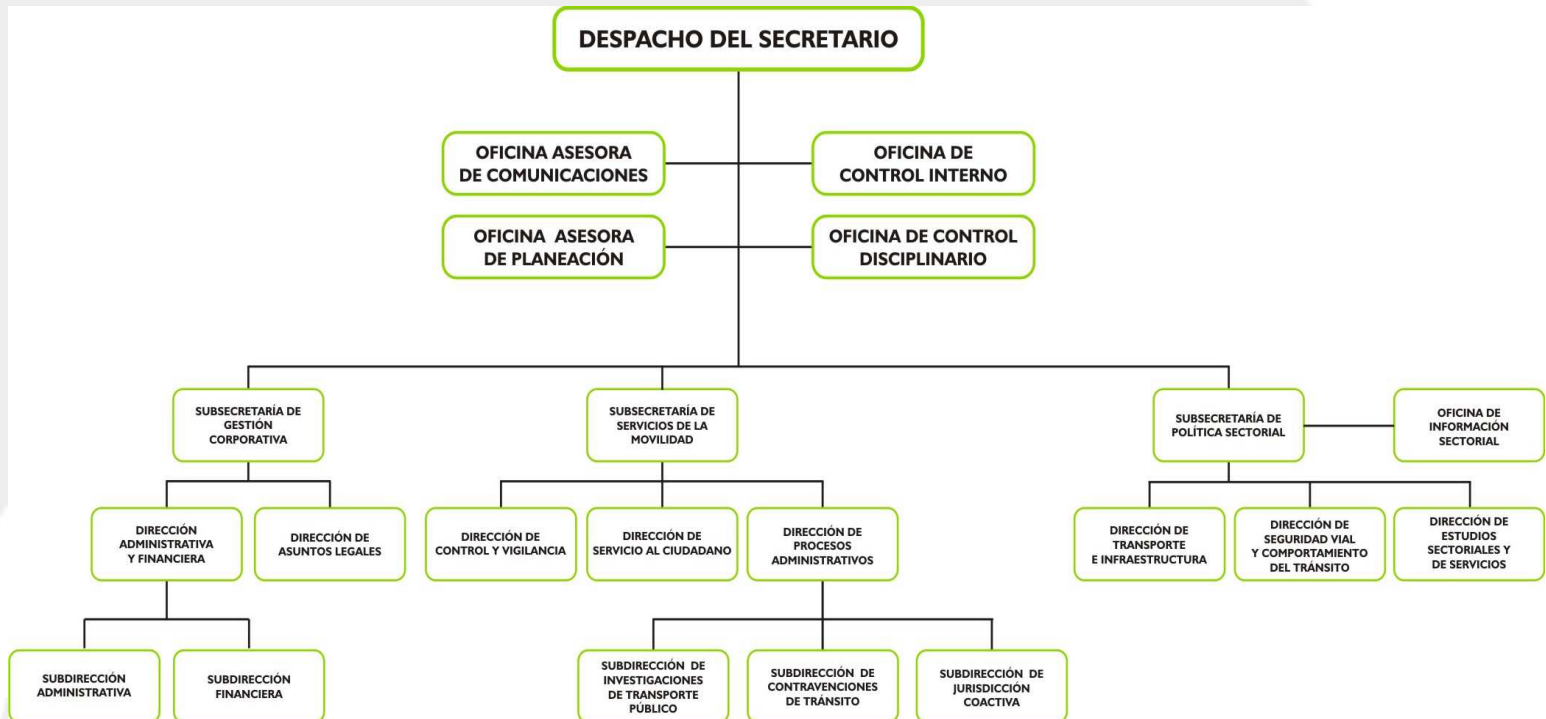


- Emisión de conceptos jurídicos y técnicos solicitados por diferentes despachos judiciales y la Subdirección de Gestión Judicial de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para trámites de acciones populares y de grupo (94 procesos) y pruebas judiciales (42 procesos), para un total de 136 trámites atendidos.
- Durante lo corrido de este año, la Secretaría Distrital de Movilidad ha suscrito 8 convenios interadministrativos, 43 contratos con formalidades plenas y 293 contratos sin formalidades plenas.

4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Mediante el Decreto 567 de 2006 se adoptó la estructura de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la cual se garantiza que la entidad atienda los temas del tránsito y transporte en una unidad con autonomía presupuestal y administrativa como lo es la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad, así como un área dedicada a la definición de las políticas y programas relacionados con el manejo integral de la movilidad, que es la Subsecretaría de Política Sectorial.

La estructura de la Secretaría permite el manejo de los diferentes temas que integran la gestión sectorial, en desarrollo del Plan Maestro de Movilidad, al tiempo que permite atender adecuadamente las necesidades de coordinación y articulación del Sector.



Según el Decreto 568 de 2006, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con una planta de 285 cargos. Al iniciar labores, el pasado 2 de enero, 92 cargos de la



nueva Secretaría de Movilidad fueron ocupados con personal incorporado de la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte, tal como lo establecen las normas vigentes que rigen el empleo público y como lo consagró el propio Acuerdo 257 de 2006. En este sentido, se vincularon funcionarios de la desaparecida STT en razón de su perfil y funciones, así como por el cumplimiento de alguna de estas características: Madres o padres cabeza de familia sin alternativa económica, con hijos menores de edad o discapacitados; personas con limitación física, mental, visual o auditiva, y servidores públicos a quienes les falte tres años o menos para pensionarse y cumplan los demás requisitos para pensión de jubilación o vejez.

Una vez incorporado este personal, y con el fin de proveer la planta vacante, se inició el correspondiente proceso, del cual vale destacar los siguientes aspectos:

- El 14 de marzo de 2007, la Comisión Nacional de Servicio Civil autorizó el nombramiento provisional de ciento sesenta y tres (163) cargos.
- El 22 de marzo de 2007 se dio inicio al proceso de selección del personal, en los términos autorizados por la Comisión.
- Se adelantó la convocatoria de cerca de mil (1000) personas. Para ello se conformó una base de datos con hojas de vida provenientes de contratistas, antiguos servidores provisionales de la extinta STT, profesionales del sector de Movilidad, especialistas en temas de Movilidad, referenciados de otras entidades del Distrito y excontratistas de entidades del Sector.
- Se efectuó una clasificación preliminar de los candidatos de acuerdo con los cargos requeridos, las áreas, el perfil y los requisitos del Manual de Funciones.
- Se aplicó una prueba escrita de conocimientos básicos en el área específica de conformidad con la especialidad de cada dependencia.
- Superada la realización de la prueba mencionada, los candidatos fueron citados a una entrevista con el Director o Directores del área.
- Las personas que superaron esta etapa del proceso, fueron citadas a una entrevista personal con los Subsecretarios respectivos.
- Para el caso de los auxiliares administrativos (planta global), se efectuó una prueba genérica de conformidad con el perfil y requisitos exigidos y una entrevista para verificar competencias básicas.
- En el marco de las directrices emitidas por Procuraduría, Personería y Alcaldía Mayor, con ocasión de las próximas elecciones del 28 de octubre, hasta el día 26 de junio de 2007 se efectuaron los nombramientos de personal provisional.

Como resultado de este proceso, se logró proveer el 82% de la planta total de cargos. En consecuencia, a octubre de 2007, la planta de cargos de la Secretaría de Movilidad se encuentra así:

Servidores Públicos Secretaría de Movilidad	
Nivel	No.
Carrera Administrativa	41
Provisionales	162
Libre nombramiento	27
Total Planta	230

Contratistas Secretaría de Movilidad	
Nivel	No.
Contratistas	209

5. PRESUPUESTO SDM

5.1 Presupuesto 2007 (Cifras en miles de millones de pesos)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2007 (EN MILES DE MILLONES DE PESOS)	
TOTAL	168
FUNCIONAMIENTO	27
INVERSION	141

5.2 Presupuesto 2008

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008 (EN MILES DE MILLONES DE PESOS)	
TOTAL	122
FUNCIONAMIENTO	22
INVERSION	100

5 INVERSIONES MAS IMPORTANTES PRESUPUESTO 2008 (EN MILES DE MILLONES DE PESOS)	
Operación y mantenimiento sistema semafórico	25
Modernización de las centrales de control semafórico fase 2	18
Convenio Policía	5
Estudios PMM	4,8
Inversión en seguridad vial	3,7

6. APOORTE AL PLAN DE DESARROLLO

Dentro de los ejes, objetivos y programas que fueron establecidos en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, no quedaron metas literales de responsabilidad de la extinta STT, hoy Secretaría Distrital de Movilidad. Sin embargo, los proyectos de inversión inscritos y registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos están enmarcados dentro de los lineamientos de los ejes Urbano Regional, de Reconciliación y el Objetivo de Gestión Pública Humana, buscando el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial a través de las acciones que apuntan al cumplimiento de los compromisos que se mencionan a continuación:

EJE URBANO REGIONAL
PROGRAMA HABITAT DESDE LOS RADIOS Y LAS UPZ
COMPROMISO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
INDICADOR No DE PERSONAS ATENDIDAS A TRAVES DE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD EN DESARROLLO DE LA POLITICA DE DESCONCENTRACION

MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
282.534	41.923	54.611	36.405		132.939	47%

EJE URBANO REGIONAL
PROGRAMA RED DE CENTRALIDADES DISTRITALES
COMPROMISO INTEGRACION DEL SISTEMA DE MOVILIDAD E INTERMODALIDAD
INDICADOR TIEMPO PROMEDIO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS EN LA CIUDAD
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
53	53,60	53,60	53,06	56,13	54,10	98%

EJE URBANO REGIONAL
PROGRAMA RED DE CENTRALIDADES DISTRITALES
COMPROMISO INTEGRACION DEL SISTEMA DE MOVILIDAD E INTERMODALIDAD
INDICADOR VELOCIDAD PROMEDIO DE CIRCULACION VEHICULAR (PONDERADA GENERAL, KM/H)
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
30	32,80	28,70	36,93	31,40	32,46	92%

EJE DE RECONCILIACION
PROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA RECONCILIACION
COMPROMISO DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA RECONCILIACION
INDICADOR No DE PERSONAS INCIDIDAS POR LA ESTRATEGIA
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
3.759.457	929.457	603.915	510.882	40.588	2.084.842	55%

EJE DE RECONCILIACION
PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y ORDEN PUBLICO
COMPROMISO FORTALECER LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA Y CAPACITACION DE SU PERSONAL
INDICADOR No DE AGENDAS PARTICIPANTES EN CURSOS DE CAPACITACION
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
763	763	763	600	300	606,5	79%

EJE OBJETIVO DE GESTION PUBLICA HUMANA
PROGRAMA ADMINISTRACION MODERNA Y HUMANA
COMPROMISO MODERNIZACION Y ADECUACION DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL-FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES
INDICADOR % DE FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION EN LAS ENTIDADES DISTRITALES
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
70	0	0	30	10	40	14%

EJE OBJETIVO DE GESTION PUBLICA HUMANA
PROGRAMA SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACION
COMPROMISO CONSOLIDAR EL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACION-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACION
INDICADOR NUMERO DE ENTIDADES QUE ADOPTAN POLITICAS DE INFORMACION
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
1	0	0	1	1	1	100%

EJE OBJETIVO DE GESTION PUBLICA HUMANA
PROGRAMA ADMINISTRACION MODERNA Y HUMANA
COMPROMISO MODERNIZACION Y ADECUACION DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL-FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES
INDICADOR No DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES CON ACCIONES DE FORTALECIMIENTO
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
1	0,20	0,20	1	0	0,35	35%

EJE OBJETIVO DE GESTION PUBLICA HUMANA
PROGRAMA SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACION
COMPROMISO CONSOLIDAR EL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACION-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACION

INDICADOR NUMERO DE SISTEMAS DE INFORMACION UNIFICADOS
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
1	0	0	0	0,20	1	20%

EJE OBJETIVO DE GESTION PUBLICA HUMANA
PROGRAMA GESTION DE INGRESOS Y CONTROL A LA EVASION
COMPROMISO GESTION DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
INDICADOR MONTO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
MEDICION

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Septiembre /07	Acumulado 2004-2007	% Avance
95.291.265.782	12.465.616.298	22.825.649.484	25.839.191.247		61.130.457.029	64%

7. APOORTE AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD

INDICADOR	2003	2004	2005	2006	MEDICION A 31 DE AGOSTO DE 2007
Tiempos de viaje (min)(1)	47.85	53.6	52.74	53.00	56.10(2)
Velocidad promedio ponderada general (km/h) (1)	32.70	32.8	28.70	28.00	32.60
Velocidad promedio transporte público (km/h) (1)	25.60	23.66	22.64	23.00	20.80
No. Muertos en accidentes de tránsito	593	581	492	520	363
No. Heridos en accidentes de tránsito	N.D.	24.383	15.885	16.000	12.020

- (1) Indicadores Acuerdo 67 de 2002
 (2) Medición primer semestre de 2007

8. BALANCE

8.1 RESULTADOS MÁS RELEVANTES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

8.1.1 Atención al Ciudadano

El 9 Enero del presente año entró en funcionamiento el SuperCADE de Movilidad, como una propuesta para la prestación de los servicios de movilidad y del proceso contravencional, con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta y calidad en el servicio, con una infraestructura adecuada y con el recurso humano necesario.

Con esta acción, la Secretaría de Movilidad respondió a una situación crítica de la extinta Secretaría de Transporte, en donde la atención de procesos contravencionales se realizaba a través de veintidós (22) Inspecciones de tránsito, localizadas en tres sedes administrativas diferentes. El tiempo para emitir los fallos en estos procesos por violación a las normas de tránsito, se extendía en un período que oscilaba entre quince (15) y veinte (20) meses, lo cual generó represamiento y congestión en un gran número de expedientes, dificultando el acceso a la información e imposibilitando consultar los aplicativos del SICON. Adicionalmente, los conceptos técnicos que sustentaban la motivación del fallo contravencional eran remitidos a las inspecciones de origen de manera tardía incumpliendo de esta forma los tiempos mínimos de respuesta.

Actualmente, con el SuperCade, el proceso de investigaciones relacionadas con infracciones al régimen de tránsito se surte en un lapso de tres días como máximo, con la atención directa de profesionales calificados, quienes realizan la audiencia, sustancian y emiten el fallo. Se cuenta además con el acompañamiento permanente de ingenieros de transporte y vías, quienes de manera inmediata conceptualizan técnicamente para proferir el acto administrativo. En el SuperCade, los ciudadanos cuentan con la posibilidad de obtener un descuento del 25% del valor de un comparendo si realizan los cursos de amonestados por infracciones de tránsito, cuyo certificado de asistencia se entrega de manera inmediata. Allí mismo se tiene la posibilidad de cancelar el comparendo, toda vez que se cuenta con entidad financiera autorizada para realizar el recaudo.

De acuerdo con los registros, en el período comprendido entre enero y septiembre de 2007, se atendieron 162.095 ciudadanos. El tiempo de espera máximo del usuario dentro de las instalaciones del Supercade es de dos horas, contabilizadas a partir del momento de la verificación de la documentación para la entrega del digiturno.

Toda esta estructura especializada se montó bajo los parámetros de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, de la Secretaría General, de modo que cumple con los estándares de atención definidos por la Administración Distrital.

En este marco, y fruto de un convenio interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría General, se implementó un nuevo canal de comunicación directa entre la entidad y los ciudadanos, con el ánimo de agilizar los procesos de información y brindar servicios directos, sin intermediarios.

A través de la Línea 195, se dispuso un equipo de tele-operadores que suministran información a los ciudadanos y absuelven inquietudes en materia de movilidad. De lunes a viernes se atienden en promedio cada día 800 llamadas y cerca de 200 los fines de semana.

De igual forma, se puso en marcha el agendamiento de las audiencias que deben surtir en el SuperCade para adelantar el proceso contravencional por conducir en estado de embriaguez (infracción 78). Este servicio de asignación de citas se inició con el trámite de salida de vehículo inmovilizado por conducir en estado de embriaguez. Con este servicio, desde el pasado 1 de septiembre los infractores pueden programar su cita para ser atendidos en el SuperCade de Movilidad, marcando la línea 195. Para tal efecto, se conformó un equipo de seis abogados que, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., atienden las audiencias en un tiempo máximo de 50 minutos.

8.1.2 Reactivación del Fondo para el mejoramiento de la calidad del servicio

Con el fin de establecer mecanismos para la disminución real de la sobreoferta de vehículos de transporte público, y en cumplimiento de la dispuesto en la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, la Resolución No. 4350 de 1998 del Ministerio del Transporte y el Decreto 170 de 2001, la Administración Distrital expidió el Decreto 115 de 2003. Mediante este decreto se creó el componente del “Factor para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio” dentro de la tarifa de transporte público colectivo, el cual se incorporó efectivamente a la tarifa mediante el Decreto Distrital 259 de agosto de 2003.

A través de la Resolución 392 de ese mismo año, la entonces Secretaría de Tránsito y Transporte fijó el Índice de Reducción de Sobreoferta de Vehículos, reglamentó el sistema centralizado de recaudo de la tarifa del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la ciudad de Bogotá y fijó los parámetros para la administración y aplicación del Fondo, con el cual se busca la disminución de la sobreoferta mediante la desintegración de vehículos. En

desarrollo de esta normatividad, hasta el año 2006 sólo se había logrado la desintegración física de 29 vehículos, apenas 31 empresas de servicio público colectivo habían adelantado su vinculación al Fondo y tan sólo se habían transferido efectivamente \$26.262'967.296 al mencionado Fondo.

Ante esta situación, la Secretaría Distrital de Movilidad impulsó una estrategia integral para la reactivación del Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio, con un mensaje claro: “Le compramos su bus, buseta o colectivo, de una”. Esta estrategia fue lanzada a finales del mes de febrero y se puso en marcha en marzo.

Basada en las condiciones del mercado, la Secretaría de Movilidad revisó el mecanismo para la compra de vehículos destinados a la chatarrización y logró destrabar el proceso. Con esta estrategia, de marzo a octubre se incrementó el número de empresas de transporte público vinculadas al Fondo. En la actualidad 65 de las 66 empresas autorizadas para prestar el servicio de transporte en Bogotá cuentan con contrato de fiducia suscrito con las Fiduciarias autorizadas para ello, que son HSBC (anteriormente Banistmo S.A. y Lloyds Trust S.A.) y Corficolombiana S.A. (anteriormente Fiduciaria del Valle S.A.).

Igualmente, se incrementó el monto de recursos transferidos al Fondo por parte de estas empresas de transporte. A 16 de septiembre de 2007, el valor liquidado por concepto de Factor de Calidad asciende a \$132.937 millones, de los cuales \$52.485 millones han sido transferidos a las fiduciarias autorizadas.

Por consiguiente, \$80.452 millones no han ingresado al Fondo. De este valor, se estima que la suma de \$42.251 millones ha sido consignada en cuentas independientes reportadas por los transportadores, las cuales se encuentran embargadas por la Contraloría de Bogotá.

Vale recordar que a diciembre de 2006, al Fondo se había trasladado la suma de \$26.262 millones, de manera que el recaudo registrado durante los primeros nueve meses de este año representa un incremento equivalente al 99.85% frente a lo consignado en los tres años anteriores. En efecto, las transferencias mensuales pasaron de un promedio de \$570 millones a \$3.100 millones.

Así mismo, vale la pena mencionar que hasta el pasado 18 de septiembre se habían desintegrado 220 vehículos, utilizando recursos para su compra por valor de \$ 12.275 millones. Esto significa un aumento del 816% frente al número de vehículos chatarrizados entre el año 2003 y finales del 2006.



8.1.3 Campaña “Bogotá necesita su parte” - Estrategia de cobro persuasivo

Con el fin de incentivar el pago de los comparendos pendientes, la Secretaría de Movilidad diseñó una estrategia de cobro persuasivo apoyada en la campaña “Bogotá necesita su parte”, orientada a persuadir a los deudores del pago de las multas pendientes para ponerse al día o realizar acuerdos de pago.



Se trata de un paso previo para el recaudo de la cartera pendiente de la entidad, toda vez que luego de esta primera fase de cobro persuasivo, se procederá a dar curso a los respectivos procesos de cobro coactivo contra quienes no cumplan con el deber de pagar los comparendos pendientes.

En tal sentido, se enviaron comunicaciones a 20.275 deudores de comparendos, invitándolos a ponerse al día con la Secretaría Distrital de Movilidad, bien sea efectuando el pago total de la obligación o solicitando acuerdos de pago. Entre el 19 de junio y el 31 de agosto pasado, a través de la Línea 195 se asignó cita a 2.324 personas, para ser atendidas en cuatro SuperCade de la ciudad (Américas, Suba, Bosa y Calle 13).

Un total de 1.312 personas han concertado escenarios de pago apropiados para el cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente se ha brindado atención personalizada a 2.099 deudores más que se han presentado directamente en los puntos de atención, para un total de 3.511 deudores que han recibido asesoría.

La campaña “Bogotá necesita su parte”, en materia de acuerdos de pago, ha permitido la normalización de obligaciones de 659 deudores de la Secretaría Distrital de Movilidad, quienes han suscrito acuerdos sobre una cartera de \$496 millones, de los cuales se han efectuado pagos en cuantía de \$72 millones.

Esta estrategia se ha extendido frente a las obligaciones cuya competencia en materia de cobro corresponde al Fondatt en liquidación, esto es, frente a las deudas originadas por comparendos impuestos hasta el 31 de diciembre de 2006. En tal sentido, al momento de gestionar la cartera a favor de Movilidad igualmente se le plantea al deudor la posibilidad de suscribir acuerdos de pago con Fondatt para regularizar dichas obligaciones y se suscribe un preacuerdo con destino a Fondatt para su posterior revisión y aceptación. Hasta el pasado 31 de julio se suscribieron preacuerdos a favor de Fondatt por \$2.100 millones y se recaudó como anticipo por estos preacuerdos la suma de \$232 millones.

8.1.4 Prevención de Accidentalidad vial - Campaña “Tú no eres irrompible”

Como parte de las acciones orientadas a reducir los índices de accidentalidad vial y mejorar las condiciones de seguridad vial, la Secretaría de Movilidad puso en marcha una estrategia de Prevención denominada “Tú no eres irrompible”. Esta iniciativa surgió a raíz de las estadísticas de accidentalidad en la ciudad, que evidencian un incremento del 8% en el número de accidentes de tránsito entre enero y septiembre de 2007 respecto al mismo período del año 2006. Así mismo, se registra un aumento del 18% en el número de muertes en accidente y del 10% en el número de personas lesionadas. Hasta el 30 de septiembre pasado, se registraron 11.186 accidentes con presencia de muertos o lesionados y se impusieron 4.905 comparendos por conducir un vehículo automotor bajo la influencia de sustancias alucinógenas o en estado de embriaguez.

Con corte a 30 de septiembre, se encuentra que el 63% de los muertos y el 27% de los heridos registrados en accidentes de tránsito, corresponde a motociclistas. En efecto, en los primeros nueve meses del 2007 se registró un incremento del número de muertes de motociclistas del 69% frente al mismo periodo del año pasado, lo que significa que 78 motociclistas perdieron la vida y 3.641 resultaron lesionados. Las estadísticas señalan que los motociclistas son las segundas víctimas en accidentes de tránsito, después de los peatones; que la mayoría de los accidentes de tránsito ocurren de viernes a domingo, pero en el 2007 se han incrementado los días lunes y jueves; que la mayoría de los accidentes ocurre en horas pico; que en el 2007 se ha registrado un incremento de la accidentalidad entre las 7 y las 8 de la mañana y que las localidades de Kennedy y Engativá registran los mayores niveles de accidentalidad.

Con este panorama, la Secretaría de Movilidad lanzó la campaña “Tú no eres irrompible”, con la cual se busca generar conciencia ciudadana para evitar el aumento de estos índices de accidentalidad.



La campaña se desarrolla a través de volantes, información directa a los usuarios, operativos en vía con apoyo de la Policía de Tránsito para verificar el cumplimiento de las normas de tránsito, actividades pedagógicas con apoyo interinstitucional (Fondo de Prevención Vial y Cruz Roja) y revisión de la infraestructura, demarcación vial y señalización.

Los grupos objetivos a los cuales se dirige esta estrategia son:



- **Motociclistas:** Se realizan operativos de control para la revisión de documentos, elementos de seguridad y cumplimiento de las normas. Se adelanta la Calle de la Seguridad, donde con el comité de ensambladores de motocicletas y la ANDI se realizan jornadas de revisión gratuita de motocicletas. A septiembre, se han revisado más de mil motocicletas en forma gratuita.
- **Peatones:** Se tiene programada la instalación de 19 pasos peatonales semaforizados para reducir la accidentalidad y se realizan actividades lúdicas y pedagógicas para estimular cumplimiento de las normas y uso de la infraestructura (cebras y puentes peatonales).
- **Transporte escolar:** Con la Secretaría de Educación se adelanta la cátedra de seguridad vial en cuatro colegios distritales de la localidad de Suba.. También se trabaja con Parques Didácticos itinerantes en colegios mediante los cuales se enseña a los niños y niñas las normas de tránsito. Se desarrolla el programa Ruta Pila mediante el cual se adelantan operativos para verificar el estado de funcionamiento y el cumplimiento de las normas para el transporte escolar. Con el Programa de Patrullas Escolares se capacita a los estudiantes de los últimos grados de secundaria, con el fin de que regulen el ingreso y salida peatonal segura de la comunidad educativa.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Movilidad trabaja en el diseño de un Centro de gestión de investigación de la seguridad vial, que oriente la investigación, organización y gestión de datos, hacia el análisis y modelamiento de los problemas de seguridad vial. Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad es líder del Comité de seguridad vial, el cual tiene como objetivo diseñar un plan de seguridad vial del Distrito encaminado a mejorar el estado y/o comportamientos de los factores que originan la accidentalidad.

8.1.5 Sistema integrado de transporte público - SITP

En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, mediante el Decreto 319 de 2006 fue adoptado el Plan Maestro de Movilidad (PMM) de Bogotá, el cual establece los objetivos, las políticas y las estrategias a corto, mediano y largo plazo del Sistema de Movilidad con un horizonte a 20 años. El objetivo del Plan es *“Concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región.”*

Para su implementación y acorde con las estrategias que fueron definidas para ejecutar en el corto plazo, se trabaja en el desarrollo del **Sistema Integrado de**

Transporte Público - SITP. Actualmente se encuentra en proceso de estructuración técnica, legal y financiera la integración del sistema de transporte público colectivo con el masivo de la ciudad.

Los principales objetivos del SITP son garantizar la cobertura del 100% de los viajes de transporte público en la ciudad, la prestación de un servicio eficiente y de alta calidad, la integración tarifaria y física del transporte público.

El SITP operará sobre corredores viales jerarquizados, definiendo su función y el tipo de infraestructura requerida para tal fin (estaciones, portales, patios, etc.). Según lo establecido por el POT y el PMM, el eje estructurante del SITP son las troncales del sistema de transporte masivo - Transmilenio.

De acuerdo con lo anterior, se definieron los siguientes tipos de rutas: troncales, pretroncales, alimentadoras, auxiliares y especiales. La operación de las rutas del SITP se realizará por zonas, definidas bajo criterios técnicos de demanda, población, las barreras físicas y límites naturales como ríos y cerros, entre otros, y su asignación será realizada mediante licitaciones públicas, bajo la reglamentación contractual definida por la Administración Distrital. En cada zona el operador tendrá a su cargo las rutas Alimentadoras, Auxiliares y Especiales. Tendrá además participación en la operación de las troncales y pretroncales de la ciudad, mediante el esquema actual de TM, de suministrar un número determinado de vehículos.

Sobre el SITP, esta Administración dejará las bases técnica, legal y financiera con el fin de iniciar su proceso de implementación durante el 2008. Serán definidos el modo de operación, la infraestructura a utilizar, el sistema de rutas, los prepliegos de contratación para la asignación de la operación de las rutas para el 2010 y del operador del sistema de recaudo, se definirá la fórmula de la tarifa integrada del SITP y su revisión periódica, esquema de remuneración de los agentes, y la definición del esquema institucional para la operación y el control del SITP. Igualmente, se dejará reglamentado el SITP en todos sus aspectos mediante un Decreto Distrital.

8.2 ASUNTOS MÁS IMPORTANTES PENDIENTES POR RESOLVER

8.2.1 Implantación del Sistema Integrado de Transporte

Considerando que serán definidos el modo de operación, la infraestructura a utilizar, el sistema de rutas, los prepliegos de contratación para la asignación de la operación de las rutas para el 2010 y del operador del sistema de recaudo, se definirá la fórmula de la tarifa integrada del SITP y su revisión periódica, esquema de remuneración de los agentes, y la definición del esquema

institucional para la operación y el control del sistema. Por tal razón, es necesario iniciar la implementación del sistema en la vigencia 2008.

Lo anterior deberá acompañarse de un esquema de apoyo financiero a las empresas operadoras del Sistema a través de los recursos del Fondo Cuenta para la reorganización del Transporte, en cuyos objetivos se formuló el ofrecimiento de líneas de crédito para facilitar la vinculación de personas naturales o jurídicas del transporte colectivo actual, a las operadoras del SITP. Hoy en día el Fondo está siendo administrado por el PNUD, mediante el proyecto Col/00/012 suscrito con la Secretaría de Tránsito y Transporte, hoy Secretaría Distrital de Movilidad, y en el cual se tiene programada la firma de un convenio con Bancoldex para la financiación a los operadores del Sistema. Sin embargo, es conveniente revisar su viabilidad, pues de no ser así, será necesario buscar mecanismos adicionales para apoyar el apalancamiento financiero de este tema.

8.2.2 Concesiones

8.2.2.1 Patios

Actualmente, la Secretaría de Movilidad tiene concesionado los servicios de patios para vehículos particulares en Álamos y patios de servicio público en Fontibón. Estos contratos de concesión tienen por objeto prestar el servicio de parqueadero autorizado no oficial, para los vehículos de transporte público colectivo, transporte individual de pasajeros y vehículos particulares, que sean inmovilizados tanto por violación a las normas de transporte como por violación a las normas de tránsito contenidas en el Código de Tránsito o en el Código de Policía de la ciudad. La interventoría a los dos contratos está siendo adelantada por la Universidad Nacional de Colombia.

El contrato del servicio de patios de Fontibón inició el 24 de diciembre de 2003 y termina el 21 de diciembre de 2008, razón por la cual la Secretaría debe iniciar el proceso de contratación del nuevo concesionario durante la vigencia 2008, con el fin de garantizar la prestación del servicio. En cuanto al contrato de patio de Álamos, inició el 10 de marzo de 2004 y termina el 31 de diciembre de 2007, por lo cual actualmente se está realizando el proceso licitatorio para dar en concesión este servicio cuyas labores deberán iniciar el 1 de enero de 2008. En este caso es necesario tener en cuenta que el predio que se utiliza como patio es propiedad del IDU y se está utilizando a través de un Convenio firmado entre las dos entidades.

8.2.2.2 Concesión trámites: Registro Distrital Automotor, Registro Distrital de licencias de conducción y tarjetas de operación

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene contratado por concesión el servicio de organización y gestión parcial del servicio relacionado con el Registro Distrital



Automotor y el Registro Distrital de Conductores en lo concerniente al trámite de Licencias de Conducción y la elaboración, Renovación y Cancelación de Tarjetas de Operación, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Este contrato fue suscrito por 10 años contados a partir del 31 de diciembre de 2007. Debido a la proximidad de su culminación, la Secretaría se encuentra adelantando el proceso licitatorio que permita contratar el nuevo concesionario que prestará el servicio a partir del 1° de enero de 2008. En tal sentido y considerando la importancia del servicio que se presta a través de esta concesión, la nueva administración deberá estar al frente de la puesta en marcha de este servicio.

8.2.3 Modernización del sistema de Semaforización

El sistema de semaforización de la ciudad está constituido por tres centros de control y 901 equipos de control local. Los centros de control están distribuidos geográficamente en Muzú, Paloquemao y Chicó. Cada central tiene dos computadores de tráfico marca Siemens, uno principal y uno de respaldo, y cada uno controla un número específico de equipos de control local.

El sistema debe ser modernizado debido a que posee tecnología obsoleta, maneja protocolos de comunicación cerrados, tiene una capacidad de comunicación limitada, tiene costos de expansión y mantenimiento muy altos por cuanto se deben contratar con el proveedor exclusivo del sistema y no dispone de mecanismos de respuesta automática ante eventos de emergencia, entre otras dificultades.

Por lo anterior, durante la presente vigencia se pretende dejar contratada la primera etapa de modernización que incluye el cambio de la central Muzú, la reposición de equipos de control local y la apertura del protocolo de comunicación, quedando pendiente la modernización de las demás centrales de control y los equipos de control local, para lo cual dentro del presupuesto de inversión de la vigencia 2008 se dejan programados unos recursos.

8.2.4 Cierre crédito BIRF 7162 - CO Banco Mundial

En el año 2003 el Distrito firmó el Contrato de Crédito BIRF 7162 - CO con el Banco Mundial por un monto de U\$ 100 millones, de los cuales U\$8.2 millones le correspondieron a la entonces Secretaría de Tránsito y Transporte.

Actualmente la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra adelantando la contratación del 40% de estos recursos, que deben ser ejecutados (girados) en su totalidad antes de la fecha de cierre del crédito, la cual estaba prevista para el 30 de octubre de 2007. Sin embargo, está en trámite la enmienda al contrato a



través de la cual se ampliaría esta fecha, En todo caso es necesario tener en cuenta que los pagos que se efectúen después de la fecha límite que defina el Banco Mundial para realizar desembolsos, deberán ser cubiertos con recursos de transferencias ordinarias. Una vez finalizado el crédito, se debe presentar el informe final y atender las obligaciones que continúen vigentes.

8.2.5 Contrato adecuación sede Calle 13

La nueva Secretaría de Movilidad entró en funcionamiento en una sede temporal que corresponde a la antigua Sede de Pedagogía de la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte, ubicada en la carrera 48 No. 63 C- 73. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Fondatt en liquidación quedó ubicado en las instalaciones de Paloquemao donde funcionó la STT hasta el 31 de diciembre de 2006. A medida que se fue ocupando la planta, fue preciso acondicionar otras sedes como Normandía y Casa de las Américas.

La entonces STT adquirió en el año 2006 un edificio ubicado en la calle 13 con carrera 37, el cual debe ser adecuado para el funcionamiento de la nueva Secretaría de Movilidad. En principio se acondicionó el primer piso para la entrada en operación del SuperCade de Movilidad, que empezó a operar el pasado 9 de enero. La adecuación del mencionado edificio se realiza a través de un convenio interadministrativo suscrito con la EEB, mediante el cual esta entidad llevará a cabo el proceso de contratación necesario para las obras que se iniciarán en el primer semestre de 2008. La Secretaría de Movilidad aporta recursos por valor superior a los \$9.000. millones, incluidos dentro del presupuesto 2007, los cuales incluyen no sólo la obra física sino el amoblamiento y la instalación de las redes pertinentes.

La nueva administración debe supervisar la ejecución de las obras y coordinar el traslado de los funcionarios.

8.3 RETOS PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN

8.3.1 Sistema Integrado de Transporte Público

Es necesario continuar con la implementación de la operación de las rutas definidas para el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), las cuales deben ser asignadas a través de licitación pública, cuyos pre-pliegos quedan listos en esta Administración. Es importante tener en cuenta la integración con las troncales de la Fase III de TransMilenio, las cuales serán las primeras en operar con este sistema. Así mismo es preciso continuar con el desarrollo del sistema de recaudo y la integración tarifaria del mismo.



En cuanto a la infraestructura vial y de espacio público requerida para la operación adecuada del SITP, es necesario priorizar las inversiones con cargo a los recursos del IDU. También es preciso fortalecer las entidades del sector que deben participar en la planeación, operación y seguimiento del sistema.

8.3.2 Fortalecimiento institucional

Considerando que la Secretaría Distrital de Movilidad es la cabeza del sector y tiene como misión “...*formular y ejecutar políticas sectoriales, planear, regular y prestar servicios que garanticen una movilidad eficiente y segura en Bogotá, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos*”, es necesario que fortalezca sus competencias en aras de liderar la priorización de las intervenciones que deban realizarse sobre la infraestructura vial y de transporte en la ciudad, acorde con las políticas que sean definidas para el mejoramiento de la movilidad.

Por esta razón es importante que el componente de sistemas de gestión, administración e inventario de la infraestructura vial que actualmente es manejado por el IDU, sea controlado directamente por la Secretaría, de manera que se requiere trasladar las funciones, herramientas y profesionales que realizan estas labores a esta Entidad.

Igualmente se requiere fortalecer el Sistema de Información Contravencional - SICON PLUS de acuerdo con las necesidades funcionales de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad que manejan los trámites derivados de la imposición de multas y comparendos y acompañarlo de una herramienta electrónica para el recaudo de las sanciones por concepto de multas y comparendos impuestas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se debe implementar el Sistema de Información Hacendario - SI Capital, considerando que la Secretaría no cuenta con un sistema de información presupuestal ni contable.

Se requiere estructurar e implementar el Portal Web del sector Movilidad.

8.3.3 Sistema de Información de Movilidad Urbano Regional - SIMUR

El Plan Maestro de Movilidad establece como estrategia la estructuración y desarrollo de un sistema integrado de información que apoye los procesos de dirección, ejecución, logro y mejora continua planteados en el enfoque por procesos de la movilidad.

Así mismo, plantea la necesidad de realizar una evaluación permanente de los resultados del sector de movilidad para facilitar la toma de decisiones y una actualización de las variables del sistema. Para lograr este objetivo es

importante contar con la participación de todas las entidades relacionadas con la movilidad, que generan información y que realizan estudios, proyectos o contratos relacionados con el sistema. Para reunir de manera eficiente dicha información, se propone implementar un Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional (SIMUR).

Es de resaltar que la estructuración del SIMUR requiere que todos los actores involucrados se comprometan de manera permanente en la construcción, adecuación y funcionamiento del sistema, el cual deberá asegurar la recopilación periódica de los datos suministrados por las diferentes entidades y apoyar la toma de decisiones y la formulación de estrategias para la adecuada aplicación del PMM.

Para dar cumplimiento a lo que estableció el PMM, actualmente la Secretaría está en el Proceso de selección para la contratación de una firma consultora que realice la *“Estructuración técnica, legal y financiera de los Términos de Referencia que sirvan como base para el proceso de selección para la contratación de la estructuración técnica, administrativa, legal y financiera del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional - SIMUR”*,

Por lo anterior, el reto para la próxima administración es la contratación de dicha estructuración que permita contar con esta herramienta de información del sector.

8.3.4 Planes de manejo de tráfico Troncales Fase III - Obras Acuerdo 180 de 2005 - Valorización

Durante el período del Plan de Desarrollo 2008 - 2012 se iniciará la ejecución de las obras de la Fase III del Sistema Integrado de Transporte Público - Transmilenio (Calle 26 y Cra 10) y las aprobadas mediante el Acuerdo 180 de 2005 - Plan de Obras a ser ejecutadas con recursos de Valorización. Los dos proyectos consideran la ejecución de proyectos urbanos de gran envergadura que implican la elaboración de planes de manejo de tráfico a través de los cuales se deben mitigar la generación de traumatismos en la movilidad general de la ciudad. Estos planes deben ser revisados y aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, razón por la cual se debe prever un plan de contingencia para dar trámite al volumen de solicitudes que sean radicadas por el IDU.

Lo anterior deberá ajustarse a lo dispuesto en el procedimiento PM03 - PR03 “Revisión, aprobación y seguimiento de planes de manejo de tránsito de obras de alto impacto” del Manual de procesos y procedimientos de la Secretaría.

8.3.5 Ampliación del SuperCade de Movilidad

Considerando que el SuperCade de Movilidad debe ser el punto de atención y recepción de todas las solicitudes y trámites de la ciudadanía en temas relacionados con la movilidad, se deja planteada la posibilidad de ampliar la prestación de servicios de este punto de atención, para incluir los de las entidades adscritas y vinculadas y aumentar los servicios que actualmente presta la Secretaría. Dentro de los servicios adicionales, esta administración propone los siguientes:

IDU: Información del estado de cuenta por concepto de valorización, certificados de Paz y salvos por concepto de valorización, información sobre la posibilidad de intervenciones en la malla vial arterial e intermedia de la ciudad

UAERM: Solicitud de información sobre intervención de vías.

9 ACCIONES INMEDIATAS

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación informe anual de evaluación del sistema de control interno al Departamento Administrativo de la Función Pública	
Presentación cuenta anual Contraloría	Febrero 2008
Trámites recursos humanos: Consignación cesantías, vacaciones, pagos	Enero - Marzo 2008
Adelantar procesos contractuales (Ordenes de prestación de servicios) para la continuidad del servicio en labores de: sustanciación de investigaciones al transporte público, cobro de sanciones por violación al régimen de tránsito y transporte, Cobro coactivo, Atención en Supercade y Orientadores - supervisores - instructores	Enero - Marzo 2008
Auditoría interna de calidad	Febrero 2008
Revisión y reformulación proyectos de inversión	Marzo 2008
Definición metas plan de desarrollo 2008 - 2012 - Compromisos SDM	Marzo 2008
Implementación de rutas periféricas para la ciudad	Abril 2008
Armonización presupuestal	Mayo 2008
Cierre crédito Banco Mundial	Por definir